

RESULTADO ARQUEOS DE CAJA 2022

REALIZADO A LAS DIRECCIONES DE:

- 1) ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, 2) ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES, 3) SALUD MUNICIPAL, 4) CULTURA E IDENTIDAD, 5) SEGURIDAD CIUDADANA TRANSITO Y VIALIDAD, 6) PROTECCIÓN CIVIL, 7) RASTRO MUNICIPAL, 8) RELLENO SANITARIO, 9) IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN: ARQUEOS DE CAJA AL DÍA DE LA NOTIFICACIÓN

PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2022



Municipio de
San Francisco
del Rincón, Gto.

Tesorería
Municipal

16 AGO. 2022

RECIBIDO

Ana h.

ATENDIDA POR:
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 27 DE JULIO DEL 2022.

I. SÍNTESIS INFORMATIVA

ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, gestión municipal y desarrollo administrativo, **así como del control de los ingresos**, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir y en su caso investigar, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la administración pública municipal centralizada.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En cumplimiento del plan anual de auditoría, se inició el proceso de Revisión **“Arqueos de Caja”** notificado a la Tesorería Municipal con oficio No. **CM/080/2022 con fecha 09 de Febrero del 2022** a las siguientes direcciones de la administración municipal: 1) Administración de Panteones, 2) Administración de Mercados Municipales, 3) Salud Municipal, 4) Cultura E Identidad, 5) Seguridad Ciudadana Transito Y Vialidad, 6) Protección Civil, 7) Rastro Municipal, 8) Relleno Sanitario, 9) Impuestos Inmobiliarios Y Catastro notificando en su momento a cada una de las direcciones con los oficios No. CM/116,143, 152, 155, 189, 196, 213, 214 y 262/2022 verificando se apeguen al cumplimiento establecido en la normatividad aplicable.

Lo anterior en atención a lo establecido por el Artículo No. 139 Fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco de Rincón, Guanajuato.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

En cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia, este Órgano Interno de Control, practicó la presente revisión con el objeto y alcance siguiente: **“Revisión de la recaudación municipal”**. Por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2022.

La Tesorería Municipal encargada de recaudar y concentrar los ingresos que se obtengan por cualquier concepto, para hacer frente al ejercicio del gasto, deberá llevar la concentración de los **ingresos en un término que no exceda de tres días hábiles a partir de su obtención**. (Artículo 13 Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Gto.)

HALLAZGOS EN ARQUEOS DE CAJA:

1. ARQUE DE CAJA: Administración de Panteones

Titular: Rogelio Hernández Guerrero

Fecha del Arqueo de Caja: 01/03/2022 oficio de notificación: **CM/116/2021**

Caja No. 1 Cajero (a): **C. Lizette Sánchez Aguirre** Cargo: **Secretaría**

Con fecha de notificación de 01 de Marzo del 2022 oficio CM/116/2021 personal comisionado de la Contraloría Municipal acudió a las oficinas de la Administración de Panteones para realizar el objeto del oficio mencionado: "Arqueo de Caja".

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el "Arqueo de Caja" mencionado, encontrando un faltante de \$ 2,000.00 xx(Dos Mil Pesos 00/100M.N.)xx al momento que realizaba el conteo de los dineros del día 01 de Marzo del 2022, el administrador de Panteones C. Rogelio Hernández Guerrero dispuso del recurso faltante, según consta en un vale rubricado por él mismo que reconoció en presencia del personal comisionado de la Contraloría Municipal.

Durante el desarrollo del arqueo se detectó de forma paralela el faltante de \$ 20,069.00 ***(Veinte Mil sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)*** Correspondientes a los ingresos recaudados los días 25 y 28 de Febrero del 2022, mismos que traía consigo el Sr. Rogelio Hernández Guerrero Administrador de Panteones Municipales; No obstante de que los mismos forman parte de los ingresos municipales y por consecuencia de las arcas del Municipio; violentando con esta acción el artículo 130 Fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Por los antecedentes antes descritos este Órgano Interno de Control solicito información con oficio CM/121/2022 con fecha 02 de Marzo del 2022 al Administrador de Panteones requiriendo información relacionada con los reportes de cobranza impresos de Noviembre y Diciembre del 2021, Enero y Febrero 2022, se tuvo respuesta el día 03 de Marzo del 2022 con oficio No. 01-22.

Con fecha 03 de Marzo del 2022 se solicitó a la Tesorería Municipal información digital de los reportes de cobranza mencionados en oficio No. CM/125/2022, teniendo respuesta el día 04 de Marzo del 2022 con oficio No. TM/EA/044 información enviada electrónicamente al correo institucional de la Contraloría Municipal.

se revisaron los reportes diarios de cobranza de Noviembre y Diciembre del 2021, Enero y Febrero 2022, resultando que los ingresos municipales, no son concentrados en las arcas del municipio como lo marca el artículo 13 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato que a la letra dice: "La Secretaría y la Tesorería en los términos que señalen las disposiciones legales, serán las encargadas de recaudar y concentrar los ingresos que se obtengan por cualquier concepto, para hacer frente al ejercicio del gasto establecido en los presupuestos de egresos, debiéndose llevar a cabo la citada concentración en un término que no exceda de tres días hábiles a partir de su obtención."

Se encontraron atrasos de uno (1) hasta doce (12) días en que los ingresos se depositan.

Se solicitó reporte de cobranza y depósito bancario del día 23 de Marzo del presente año mismos que fueron entregados, se verificó que los ingresos son depositados oportunamente. El arqueo de caja se realizó el día 24 de Marzo 2022.

4. ARQUEO DE CAJA: Cultura e Identidad

Titular: Mtra. Guadalupe Santillán Huerta

Fecha del Arqueo de Caja: 30/03/2022 oficio de notificación: CM/152/2022

Caja No. 1 Cajero (a): C. Martha Cecilia Cisneros Cargo: Secretaria

Con fecha de notificación 30 de Marzo del 2022 oficio CM/152/2022 personal comisionado de la Contraloría Municipal acudió a las oficinas de la dirección de Cultura e Identidad para realizar el objeto del oficio mencionado: "Arqueo de Caja" con folio No. CM/AC-03/2022.

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el "Arqueo de Caja" resultando correcto, arqueo de caja fue por la cantidad de \$ 0.00 xx(Cero Pesos 00/100M.N.)xx

Se solicitó reporte de cobranza y depósito bancario del día 29 de Marzo mismos que fueron entregados, se verificó que los ingresos son depositados oportunamente.

5. ARQUEO DE CAJA: Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad

Titular: Lic. Hugo César Romero Rodríguez

Fecha del Arqueo de Caja: 08/04/2022 oficio de notificación: CM/189/2022

Caja No. 1 Cajero (a): C. Gabriel León Camargo Cargo: Árbitro Calificador

Caja No. 2 Cajero (a): C. Rebeca Cabrera Sol Cargo: Cajera

Caja No. 9 Cajero (a): C. María Guadalupe Márquez Valadez Cargo: Secretaria

Con fecha de notificación 08 de Abril del 2022 oficio CM/189/2022 personal comisionado de la Contraloría Municipal acudió a las oficinas en el Edificio Manzano ubicado en calle Manzano esquina Luis Rocha, Barrio de San Antonio, San Francisco del Rincón Gto. Para realizar el objeto del oficio mencionado: "Arqueo de Caja" con folio No. CM/AC-05/2022.

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el "Arqueo de Caja" a las cajas que se encuentran en el edificio Manzano donde se encuentran las cajas número 2 y 9 respectivamente.

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el Arqueo a la Caja No.2 resultando un sobrante en de \$ 161.00 xx(Ciento Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.)xx el arqueo de caja correspondió a la cantidad de \$ 10,999.00 xx(Diez Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.)xx

Se solicitó reporte de cobranza y depósito bancario del día 07 de Abril del presente año, mismos que fueron entregados, se verificó que los ingresos son depositados oportunamente.

7. ARQUEO DE CAJA: Rastro Municipal

Titular: MVZ. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CEDILLO

Fecha del Arqueo de Caja: 22/04/2022 oficio de notificación: CM/213/2022

Caja No. 1 Cajero (a): C. Sandra Janeth Toledo Ramírez Cargo: Secretaria

Con fecha de notificación 22 de Abril del 2022 oficio CM/213/2022 personal comisionado de la Contraloría Municipal acudió a las oficinas del Rastro Municipal para realizar el objeto del oficio mencionado: "Arqueo de Caja" folio No. CM/AC-07/2022.

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el "Arqueo de Caja" mencionado resultando lo siguiente, el arqueo de caja correspondió a la cantidad de \$ 26,984.00 xx(Veintiséis Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100M.N.)xx se encontró un faltante al momento de contar los dineros, correspondiente a los folios BD014616 por \$ 1,537.00 y el folio BD014615 por \$ 1,228.00 que suman la cantidad de \$ 2,765.00 xx(Dos Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)xx dicho faltante atiende al servicio de "entrega a domicilio" el cual sería liquidado cuando fuera entregado, hecho que no había sucedido al momento del arqueo y ya habían sido elaborados los recibos correspondientes.

Se encontró un sobrante de \$ 81.00 xx(Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)xx

Se solicitó reporte de cobranza y depósito bancario del día 21 de Abril del presente año mismo que fue entregado, se verificó que los ingresos son depositados oportunamente.

8. ARQUEO DE CAJA: Servicios Públicos Municipales

Titular: C. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA

Fecha del Arqueo de Caja: 22/04/2022 oficio de notificación: CM/214/2022

Caja No. 1 Cajero (a): C. Juan Luis Manuel de Jesús Andrade Muñoz

Cargo: Encargado de Bascula del Relleno Sanitario

Con fecha de notificación 22 de Abril del 2022 oficio CM/214/2022 personal comisionado de la Contraloría Municipal acudió a las oficinas de Servicios Públicos Municipales para notificar y trasladarse a las instalaciones del Relleno Sanitario ubicado en la comunidad del Jaralillo para realizar el objeto del oficio mencionado: "Arqueo de Caja" folio No. CM/AC-08/2022.

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el "Arqueo de Caja" mencionado resultando correcto, el arqueo de caja correspondió a la cantidad de \$ 3,473.00 xx(Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 00/100M.N.)xx

Se solicitó reporte de cobranza y depósito bancario del día 21 de Abril del presente año mismo que fue entregado, se verificó que los ingresos son depositados oportunamente.

CONCLUSIONES:

Este Órgano Interno de Control encargado de la evaluación, la gestión municipal, desarrollo administrativo, **así como el control de los ingresos** con la finalidad de prevenir o corregir actos y omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos, emite el siguiente **pliego de recomendaciones** a la Tesorería Municipal encargada de recaudar y concentrar los ingresos que se obtengan por cualquier concepto, debiendo llevar a cabo la concentración de los mismos en un término que no exceda de tres días hábiles a partir de su obtención. *(Artículo 131 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Y Artículo 13 Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato)*

RECOMENDACIÓN No.1

Este Órgano Interno de Control practico catorce (14) arqueos de caja a nueve (9) direcciones de la Administración Municipal, periodo de revisión del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2022.

Se reportan siete (7) hallazgos en las siguientes direcciones:

- 1) Administración de Panteones 3 hallazgos**
 - a. Falta de efectivo el día del arqueo 01/03/2022 \$ 2,000.00 xx(Dos Mil Pesos 00/100M.N.)xx
 - b. Faltante de efectivo al día 01/03/2022 de los días 25 y 28 de febrero 2022 por \$ 20, 069.00 ******(Veinte Mil sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)******
 - c. Ingresos depositados hasta 12 días después de su obtención de los meses de Noviembre, Diciembre 2021 y Enero, Febrero 2022.
- 2) Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad 3 hallazgos**
 - a. Se encontraron excedentes de recurso al momento de los arqueos en las cajas número 2 y 9 debido a que no tienen asignado un fondo resolvente y los responsables de caja usan recursos propios para tener cambio cuando los usuarios realizan los pagos de los servicios.
 - b. En la caja número 1 ubicada en barandillas en el edificio de Seguridad Ciudadana Tránsito Y Vialidad los árbitros calificadores son los responsables de la recaudación de ingresos, sin embargo no están dados de alta en el programa de cobro UNICAD y como responsable en los reportes de caja aparece la C. Ma. Concepción Hernández Zaragoza Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal.
- 3) Rastro Municipal 1 hallazgo.**
 - a. Se encontró un faltante al momento de contar los dineros, correspondiente a los folios BD014616 por \$ 1,537.00 y el folio BD014615 por \$ 1,228.00 que suman la cantidad de \$ 2,765.00 xx(Dos Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)xx dicho faltante atiende al servicio de "entrega a domicilio" el cual sería liquidado cuando fuera entregado, hecho que no había sucedido al momento del arqueo y ya habían sido elaborados los recibos correspondientes.

Este Órgano de Control solicita a la Tesorería Municipal se realicen acciones que atiendan los hallazgos reportados y se informe las acciones realizadas.

No.	No. de Arqueo	Dependencia	Fecha del Arqueo	No. Caja	Responsable	Cargo	Sueldo	pago
1	S/N	Administración de Panteones Municipales	01/03/2022	Caja 1	Lizette Sánchez Aguirre	Secretaria	\$ 3,995.98	catorcenal
2	CM/AC-02/2022	Administración de Mercados Municipales	16/03/2022	Caja 1	Janet Guadalupe Márquez Flores	Secretaria	\$ 3,715.21	catorcenal
3	CM/AC-04/2022	Salud Municipal	24/03/2022	Caja 1	Liticia Anguiano Castañeda	Aux. de Probanda	\$ 4,126.64	catorcenal
				Caja 2	Mireya Lizette Lara Pérez	Honorarios	\$ 3,777.00	catorcenal
4	CM/AC-03/2022	Cultura e Identidad	30/03/2022	Caja 1	Martha Cecilia Cisneros	Secretaria	\$ 4,712.83	catorcenal
5	CM/AC-05/2022	Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad	11/05/2022	Caja 1	Calderon Medina Lorena, Leon Camargo Gabriel, Ramirez Escobedo Cinthya Dafne, Rodriguez Rodriguez Victor Omar	Arbitro Calificador	\$ 7,672.51	catorcenal
				Caja 2	Rebeca Cabrera Soi	Cajera	\$ 4,529.63	catorcenal
				Caja 9	María Guadalupe Márquez Valadez	Secretaria	\$ 4,578.30	catorcenal
6	CM/AC-06/2022	Protección Civil	19/04/2022	Caja 1	Yuliana Mâyela Trujillo Camargo	Secretaria	\$ 3,715.21	catorcenal
7	CM/AC-07/2022	Rastro Municipal	22/04/2022	Caja 1	Sandra Janeth Toledo Ramirez	Secretaria	\$ 4,578.30	catorcenal
8	CM/AC-08//2022	Relleno Sanitario	22/04/2022	Caja 1	Juan Luis Manuel de Jesús Andrade Muñoz	Enc. Bascula del Relleno	\$ 2,275.33	semanal
9	CM/AC-09/2022	Impuestos Inmobiliarios y Catastro	24/05/2022	Caja 1	Gabriela de Jesús Calderón Valerio	Cajera	\$ 4,529.63	catorcenal
				Caja 2	Francia Artemisa Torres Mejia	Cajera	\$ 4,529.63	catorcenal
				Caja 3	Sandra Marilú Pérez Murillo	Auxiliar Contable	\$ 4,529.61	catorcenal
n/a	n/a	Tesoreria Municipal	n/a	Caja 1	Mariano Gómez Castillo	Auxiliar de Ingresos	\$ 5,838.47	catorcenal
				Caja 2	Ma. Concepción Hernández Zaragoza	Auxiliar de Ingresos	\$ 5,838.47	catorcenal
				Caja 3	Cynthia Noemi Ortiz Torres	Auxiliar de Ingresos	\$ 5,838.47	catorcenal

Este Órgano Interno de Control solicita informe las acciones que realizara la Tesorería Municipal.